



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS "SENDRE" CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS "SENDRE" CIA. LTDA.**, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, el 26 de noviembre de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-DIC-

0007754

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A 50 AÑOS, desde su inscripción.
- 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: PLAZO.- El plazo de duración de la compañía será de CINCUENTA AÑOS, a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la Compañía, en el registro mercantil de Guayaquil. Plazo éste que podrá ser ampliado o reducido si así lo resolviere la Junta General de Socios de la Compañía..."

VAP/NMC
Synthia
Guayaquil,
Amy

13 0 DIC. 2004

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL